

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 JUN. 2010

VISTO: la necesidad de renovar la integración de la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande;

ATENTO: a lo previsto en el Convenio de 30 de diciembre de 1946 aprobado por la Ley N° 12.517 de 19 de agosto de 1958 y normas reglamentarias;

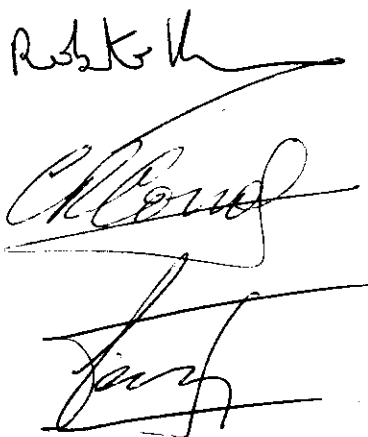
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Dispónese el cese de los integrantes de la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, Ing. Enrique Topolansky; Ing. Gabriel Rodríguez e Ing. Daniel Greif Carámbula.

2°.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3°.- Comuníquese, etc.



JOSE MUJICA  
Presidente de la República